



DISERTACIONES DE NORMALISTAS EN LA ÉPOCA DEL PORFIRIATO: POLÍTICA EDUCATIVA Y PENSAMIENTO PEDAGÓGICO

Diana Karent Sáenz Díaz
Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana

Ana María del Socorro García García
Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana

Susano Malpica Ichante
Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana

Área temática : Historia e historiografía de la educación.

Línea temática: Cultura escolar.

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación.

Resumen:

La presente ponencia se inscribe en el marco del proyecto “Disertaciones profesionales de normalistas de instrucción primaria elemental e instrucción primaria superior de la Escuela Normal Benemérita de Veracruz en la época del porfiriato”. Coordinado por la Dra. Ana María del Socorro García García, avalado por el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación-SIREI-de la Universidad Veracruzana. Esta investigación ha tenido diversas fases metodológicas que comprenden un periodo de cuatro años, a partir de 2014 a 2018. El objetivo de esta ponencia consiste en analizar tres aspectos fundamentales: el carácter histórico-político, socioeconómico y pedagógico del contexto educativo en el estado de Veracruz, a partir de las disertaciones profesionales de los y las normalistas; recuperadas del Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana-AHBENV. En tal caso, el abordaje del carácter histórico-político representa una oportunidad de aproximarnos puntualmente al contexto de la política educativa en un periodo encaminado a la formación de un sistema educativo “positivista” moderno. Con respecto al carácter socioeconómico del periodo porfirista, se advierte la influencia del desarrollo científico y tecnológico al campo educativo, a través de las reformas e innovaciones didácticas. No obstante, en este escenario, se advierten algunas dificultades en la proyección laboral desde la perspectiva de género. Finalmente, el análisis del carácter pedagógico nos conduce a valorar los principios filosóficos, teóricos y metodológicos como un gran referente en la educación actual.

Palabras clave: Disertaciones profesionales, porfiriato, pensamiento pedagógico, educación objetiva.

1. La política educativa en la época del porfiriato.

El escenario político ha tenido una serie de transiciones que han afectado a la esfera social en su complejidad. Entre los Siglos XVI y XIX se gesta un nuevo proceso cultural complejo, en el que se establecerían las condiciones para nuevas estructuras sociales, en donde cabe destacar la consolidación de un Estado moderno. En la segunda mitad del Siglo XVIII, la intervención del Estado en los asuntos de carácter público originó la emergencia de saberes y discursos que conformaron algunas ciencias modernas, entre ellas, la pedagogía, la sociología, la psicología, la demografía entre otras. Otra consecuencia del papel del Estado fue la creación de mecanismos de control social, que se tradujo en el establecimiento de instituciones: una de ellas las educativas. Como antecedentes de la educación pública, se destaca la presencia de las Escuelas Lancasterianas en 1822. Esta asociación también conocida como Compañía Lancasteriana buscaba promover la educación primaria entre las clases pobres a través de la colaboración de políticos, escritores y el Clero. Según Tanck (1973), este método de enseñanza mutua ya era conocido en España desde 1589 por el pedagogo y fonetista Juan de la Cuesta, se registró también en 1696 la Obra *El maestro de escribir* por Lorenzo Ortiz. El método fue utilizado en la India en el siglo XVIII para enseñar escritura. No obstante, su mayor difusión y promoción fue realizada por Joseph Lancaster y Andrew Bell en Inglaterra; en una época en donde la extensión de la educación primaria cobró relevancia en la agenda política.

Así pues, el reconocimiento de la enseñanza recíproca se difundió en países del norte y en las repúblicas de Latinoamérica. Esta técnica pedagógica buscaba hacer eficaz el aprendizaje de la lectura y la escritura del método antiguo, esto a través de la enseñanza no solo por monitores, sino también basado en un sistema elaborado de premios y castigos, además con diversos materiales diseñados para actividades específicas. También se enseñaba la doctrina cristiana, para ello realizaban lecturas y se organizaban en círculo para memorizar fragmentos del catecismo. En 1822, en México se registraron 71 escuelas, de las cuales tres instituciones particulares, dos conventos y la escuela de la Compañía Lancasteriana implementaron la metodología de la enseñanza mutua. Para las próximas dos décadas, el sistema Lancasteriano se extendió y fue declarado como método oficial para las escuelas gratuitas. Para 1842, el gobierno nacional delegó a la Compañía Lancasteriana la dirección de la instrucción primaria de toda la República Mexicana con más de 100 escuelas primarias en la capital; fue instrumentado durante casi cincuenta años. El incremento de establecimientos escolares alcanzó su máximo porcentaje en los años setenta (Tanck, 1973).

La época de la Reforma en México es un antecedente importante en el contexto de la política educativa, en donde el partido conservador pierde fuerza e inicia la nueva generación liberal comandada por Juan Álvarez. No obstante, la elaboración de una nueva Constitución se realizó en 1857 bajo el cargo de Ignacio Comonfort. Si bien, la época de la Reforma dio inicio a la modernización de la estructura económica, política y social, es en el periodo de Benito Juárez cuando las leyes reformistas (1859) establecen la absoluta separación entre el Estado y el Clero en México; que fundan el Estado laico. Después de la Guerra

de Reforma, en la República Restaurada que abarcó de 1867 a 1876 bajo el mandato de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada se evidencia la proliferación de instituciones educativas pese a la tendencia política de rígida centralización. En este escenario, se fundó la Escuela Nacional Preparatoria cuyo primer director fue Gabino Barreda, alumno de Augusto Comte, fundador del positivismo. Otro actor importante en el planteamiento de un plan educativo fue José María Luis Mora (1794-1859), quien argumentaba que la educación pública debía instrumentarse a partir de la construcción de un estado democrático en su forma de gobierno republicano. De acuerdo con Martínez (1973), estas ideas, orientaron la reforma educativa propuesta por los liberales en el Constituyente de 1856 y su seguimiento con Lerdo constituyó el punto de partida del proceso educativo en el porfiriato. Esta reforma, en resumen, estableció el carácter laico y gratuito de la enseñanza, especialmente para los niños pobres.

2. Contexto educativo del estado de Veracruz: La Escuela Normal de Xalapa.

Las primeras escuelas normales en el estado de Veracruz fueron las escuelas Lancasterianas, el 24 de julio de 1826, el gobernador Miguel Barragán dispuso la creación de una escuela normal bajo el método de enseñanza mutua. Posteriormente en 1873, la formulación de la Ley de Educación del Estado por parte del Congreso Pedagógico expresa lo siguiente: “Para la formación de buenos profesores de instrucción primaria, se establecerá en el estado una Escuela Normal, cuya organización será objeto de una ley especial” (Artículo 100, Ley de Educación del Estado 123). Dicha ley se promulgó en el gobierno de Francisco Landero y Cos, quien apoyó el proyecto educativo moderno. En esta ley se identifica un discurso inclusivo en donde la instrucción pública se debía propagar entre la clase de labradores e indígenas para evitar monopolios. Se enfatizaba también el aspecto democrático y los principios morales como base para la formación de ciudadanía.

La Reforma Educativa Liberal se inició con las actividades pedagógicas de Enrique Laubscher en Alvarado, Veracruz y Los Tuxtlas, estas permitieron la gestación de la Academia Normal en Orizaba, escuela en donde maestros veracruzanos y del país aprendieron la pedagogía moderna. Según Hermida Ruiz (1978), se introdujo en la Academia, el fonetismo en la enseñanza de la lectura y la escritura, la enseñanza objetiva y los procedimientos educativos modernos. La Academia, permitió la consolidación de la “Escuela Modelo” en Orizaba el 5 de febrero de 1883, bajo la administración de Apolinar Castillo. Es en esta escuela donde se produce la revolución educativa, ya que en esta se aplicaron los principios pedagógicos y los métodos que constituyeron la corriente de la escuela moderna. Así pues, el normalismo moderno se inició con la Academia Normal de Orizaba (1885), en esta solo se estudiaba siete meses. Posteriormente, en 1886 se fundó la Escuela Normal Primaria de Xalapa, la cual representó una institución con nuevas corrientes pedagógicas, en donde proponían métodos de enseñanza innovadores frente a la enseñanza rutinaria y memorística. La fundación de la Escuela Normal bajo la coordinación del pedagogo suizo Enrique Rébsamen estableció el camino hacia la enseñanza objetiva.

Respecto a la trayectoria de la Escuela Normal Primaria en Xalapa (hoy Benemérita Escuela Normal Veracruzana), Enrique C. Rébsamen organizó un plan de estudios con una duración de cinco años. La escuela ofreció dos carreras: la de profesor de instrucción primaria elemental y profesor de instrucción primaria superior. De manera general, el plan de estudios hacía énfasis en el estudio de matemáticas y del idioma español, además del estudio de disciplinas básicas para la formación cultural. Aunado a ello, también tuvo relevancia la incorporación de estudios pedagógicos (antropología pedagógica, nociones de fisiología, higiene escolar y doméstica, psicología pedagógica, didáctica, metodología, disciplina escolar, legislación escolar y pedagogía general). Durante los primeros tres años sólo fue escuela de varones, y en 1889 ingresó la primera mujer.

4. Proceso metodológico.

Se seleccionaron las disertaciones de los profesores y profesoras que obtuvieron su título de instrucción primaria elemental y de instrucción primaria superior de 1890 a 1911 correspondiente a la época del Porfiriato. De acuerdo con el Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHENV), se contabilizaron 422 disertaciones, las cuales fueron certificadas en diversas administraciones: Juan de la Luz Enríquez (36), Julián J. Herrera (3), Leandro M. Alcolea (21), Eliezer Espinoza (1) y Teodoro A. Dehesa (360). Los lugares de residencia de los estudiantes son: Xalapa, Tantoyuca, Chicontepec, Coatepec, Córdoba, Papantla, Veracruz, Misantla, Tuxpan, Jalacingo, Altotonga, por mencionar algunos; de otros estados como Puebla, Distrito Federal (hoy ciudad de México), Tlaxcala, Oaxaca, Jalisco, Tamaulipas, Sonora, Chiapas, Campeche, Hidalgo, incluso de otros países como de la isla de Cuba.

Los 422 normalistas, se distribuyen de la siguiente manera: 95 profesoras y 203 profesores de nivel primaria elemental; 45 profesoras y 79 profesores de instrucción primaria superior. Como puede observarse, en este periodo se titularon 283 hombres y 140 mujeres.

Las disertaciones fueron analizadas en 13 categorías, organizadas de la siguiente manera: 1) Métodos de enseñanza y aprendizaje, 2) Formación del ciudadano, 3) Formación docente, 4) Educación física, 5) Disciplina escolar, 6) Organización escolar, 7) Higiene escolar, 8) Planes y programas, 9) Teorías de la educación, 10) Historia de la educación y 11) Educación de la mujer, 12) Estudios de la lengua, 13) Sistema educativo y 14) Teóricos de la educación.

Para efectos de la presente ponencia, se presenta el análisis de las categorías: *Teorías de la educación* (Instrucción Primaria Elemental) y *Teóricos de la educación* (Instrucción Primaria Superior).

5. Pensamiento pedagógico: Teorías y métodos.

El análisis preliminar que se presenta sobre las disertaciones se organiza en tres secciones: a) Aportaciones filosóficas al campo educativo, b) El renacimiento y las teorías de la educación, c) Corpus pedagógico hacia la conformación de la pedagogía moderna.

5.1 Aportaciones filosóficas al campo educativo.

En esta sección se reconocen importantes las disertaciones realizadas por los normalistas, ya que recuperan *aportes filosóficos* referidos a la dimensión moral de la educación en donde se rescata el principio de la fraternidad humana de Sócrates, desde el cual los seres humanos se conciben como iguales, donde las relaciones de los ciudadanos se basan en el bien común. Otro aspecto discutido, tiene que ver con el desarrollo del alma y del cuerpo como aspectos implicados entre sí.

Agustín F. Blancas (1891) recupera en su disertación caracteres generales de la educación moral propuestos por Sócrates. Le resulta importante describir el escenario histórico de la Antigua Grecia, en donde sintetiza las dos posiciones contrarias en Atenas y Esparta: la democracia y la oligarquía respectivamente. No obstante, la derrota de Atenas experimentó diversos sucesos poco alentadores, en cuyo seno tiene presencia Sócrates. El normalista, reconoce que este contexto influyó en el pensamiento pedagógico del filósofo, ya que su metodología tuvo como base la libertad, la educación artística y la educación moral. La participación de Sócrates en la educación fue fundamental, ya que fue el primer filósofo preocupado por hacer llegar la filosofía a la ciudadanía, a través de la mayéutica practicado en las plazas y lugares públicos. Con respecto a su carácter moral, Agustín señala la justicia y la virtud como propuesta de la moral divina que, según Sócrates, se contrapone con los sacrificios y ceremonias vanas. La moral en el campo político representaba una posición crítica en el funcionamiento social, puesto que cuestiona a la sociedad, a la familia y a la propiedad. Se analiza que las necesidades y facultades humanas están al servicio del estado social, a través de la división del trabajo. La disertación plantea que, a partir de esta visión, los servicios deberían fundamentarse sobre deberes y derechos recíprocos, bajo la idea de que la armonía social tenía que consolidar los intereses para establecer el orden en el Estado. El desequilibrio social, se evidenciaba en la división de clases y el antagonismo de intereses, por tanto, para Sócrates la solución consistía en que los filósofos constituyeran al Estado para representar los intereses de todos.

Otra de las aportaciones filosóficas discutida por Wilfrido García (1894) fueron las realizadas por Aristóteles quien poseía conocimientos enciclopédicos derivados de sus investigaciones. En esta disertación se abordan tres aspectos: la organización de la educación e instrucción, la relación entre la política y la educación y los contenidos ajenos a la utilidad práctica material. En cuanto al primer aspecto, se identifican la importancia de la disciplina para mantener un orden adecuado en el plantel y los tres grados en el desarrollo del hombre: la vida física, el instinto y la razón. Si bien, los juegos tenían un papel importante en la preparación para la educación, cumplidos los cinco años los infantes asistían por primera vez a la escuela. Para Aristóteles debía desarrollarse primero el cuerpo y después el alma. La influencia de su padre, le otorga conocimientos médicos, lo cual explica su atención hacia el cuerpo, los cuidados higiénicos durante la gestación y lactancia. En relación con el segundo aspecto, Aristóteles al igual que Sócrates pensaba en una educación para todos en contraposición de la educación privada. En relación con el tercer aspecto, los estudios de gimnasia, la gramática, la música y el dibujo representaban estudios desinteresados y dignos

de los hombres, cabe destacar que de este listado, parecía de mayor relevancia la música; en tanto medio de influencia sobre las pasiones. Como parte de las reflexiones finales, el normalista expresa su crítica hacia su pedagogía aristocrática señalando la desigualdad de condiciones de los esclavos. No obstante, dentro de las aportaciones, se reconoce el basto programa de ciencias que comprendía su propuesta pedagógica.

5.2 El renacimiento y las teorías de la educación.

El renacimiento constituye una época relevante para el campo educativo, ya que emerge el término “formación” como concepto pedagógico, el cual es proveniente del latín al romance. La inclusión de dicho concepto en la realidad educativa fue resultado de los procesos de innovación y renovación cultural en la Edad Media. De acuerdo con María Eugenia Venegas (2004) la lengua, los movimientos políticos, sociales y económicos son factores claves para el análisis de la constitución de la “formación”. En este contexto, los normalistas reconocen a Erasmo de Rotterdam como precursor de la nueva *paideia*. Esta nueva educación pretendía fomentar la civilidad, a través de los modos de comportamiento, discursos, participación política, etc.

Por otro lado, la Ilustración se presenta como un movimiento cultural e intelectual que comenzó en Inglaterra con John Locke. Los pedagogos que se analizan en las diversas disertaciones se afilian a las corrientes racionalistas y empiristas en el Renacimiento, bajo la influencia de Bacon, Bayle, Galileo, Grocio, Hobbes, Leibniz, Newton, Spinoza, Descartes, principalmente.

La disertación de Tomás Ostos (1900), *Los grandes maestros y la educación moderna*, recupera el pensamiento pedagógico de Erasmo, Rabeláis y Montaigne. La disertación identifica los principios de la pedagogía moderna, desde la cual, la visión de la educación integra: espíritu y cuerpo, gusto y ciencia, corazón y voluntad, constituyendo los caracteres generales del siglo XVI, según el análisis de Ostos. Sobre los aportes de Erasmo, el estudio de la naturaleza parece importante en relación con la participación de los niños en las actividades cotidianas con base en el contexto. En esta misma línea, los aportes que se mencionan sobre Rabeláis se vinculan con la formación para la vida real, para los intereses positivos y la libertad de pensamiento. Con respecto a las consideraciones de Montaigne, se rescata la visión crítica sobre el abuso de la dialéctica, el arte del razonamiento, la educación y el amontonamiento de conocimientos estériles.

Al respecto la disertación de Herminia García (1908) señala que el siglo XVI no sólo representa el renacimiento de la ciencia de las letras, de las artes y la cultura en general, sino que también representa una época de reforma en la historia de la educación. “Cesó la educación rigorista y represiva de la edad media y le sucedió cuando menos en teoría, una educación más amplia, más liberal, capaz de poner en movimiento todas las facultades del hombre” (García, 1908:1). A diferencia de la disertación de Tomas Ostos, en esta, Herminia García, reconoce que los aportes de Erasmo giran en torno a la instrucción, con una connotación práctica. De forma, que la apreciación de García, no sólo reconoce la importancia de las características del niño y su entorno, sino que contempla su desarrollo cognitivo a la par del desarrollo biológico, en donde los primeros años del niño son fundamentales. Por otro lado, deja en claro el posicionamiento aversivo hacia

la disciplina, al respecto sugiere ser benevolentes. La apreciación sobre Rabeláis se enfoca en la crítica de los métodos de la educación tradicionalista, rescata la educación física, intelectual y moral, además del disfrute y cuidado de la naturaleza. Hace una comparación interesante entre Rabeláis y Montaigne, menciona que el primero se orienta en el desarrollo de facultades especulativas, mientras que el segundo se preocupa por las facultades prácticas por medio de la experiencia y la observación.

La disertación de Margarita Olivo Lara (1908), comienza explicitando algunas consideraciones acerca de la educación en tiempos primitivos, en donde reconoce que las doctrinas pedagógicas en su evolución obedecen a creencias morales, religiosas y políticas. En esta disertación se identifican elementos comunes con la anterior, lo particular de ésta se enfoca en las características y la evolución del pensamiento pedagógico. Ya que se hace hincapié en la educación oprimida por el panteísmo desde el punto de vista religioso y la dinámica de las castas desde la política. Como parte del proceso de transición reconoce los esfuerzos por una educación general, aunque promovida entre el clero y las clases privilegiadas hasta la mirada inclusiva y equitativa de la educación. En esta serie de cambios, se puntualiza la dirección de las escuelas al estado. Reconoce que en el Renacimiento la educación es más amplia, liberal y pone en libertad la inteligencia, lo cual permite la expresión de ideas, se exaltan las fuerzas morales y se preocupa por el desarrollo integral. Los aportes sobre Erasmo, Rabeláis y Montaigne coinciden con los señalados en otras disertaciones. Tanto Herminia García como Margarita Olivo Lara, coinciden en la crítica hacia Montaigne, la cual, a partir de algunos ensayos de este filósofo, identifican su falta de afectividad hacia la infancia, además de la relación desigual hacia la mujer en cuanto instrucción.

5.3 Corpus pedagógico hacia la conformación de la pedagogía moderna.

A partir de Descartes, se produce una dicotomía entre el ser humano y la naturaleza, lo cual influye en el desarrollo de la pedagogía moderna. Los pensadores modernos entienden al humanismo alejado de la objetividad natural para reemplazar el antropocentrismo que defendía el Renacimiento y la Ilustración por un antropocentrismo que se sostiene de la subjetividad humana.

Algunas disertaciones recuperan los aportes filosóficos y pedagógicos de Comenio (1592-1670), orientados por Francisco Bacón, de manera que al primero de ellos se le reconoce el desarrollo del método intuitivo con el cual se experimenta una transformación de las antiguas teorías pedagógicas. Como precursor de la escuela moderna se le atribuye la vinculación entre la ciencia, la educación y la instrucción. En sus diversas obras se reconocen los siguientes principios educativos: enseñanza igualitaria, la enseñanza de la lengua, la escuela materna, la didáctica como disciplina que posibilita la sistematización de la enseñanza, las etapas del desarrollo educativo.

Otros aportes en materia pedagógica son las realizadas por John Locke (1632-1704), las dos disertaciones registradas sobre el filósofo inglés resaltan su corriente empirista hacia el campo educativo. En las disertaciones se aborda la idea del hombre como sujeto de derechos y el papel del estado ante la demanda de la satisfacción de necesidades: la vida, la libertad y la propiedad. El pensamiento de este empirista estaba

inspirado en las propuestas de Bacon y Descartes. El rechazo de la teoría de las ideas innatas, lo llevó a considerar al hombre como una *tabula rasa*, cuestión que actualmente es discutida. Por otro lado, se reconoce la importancia que Locke le da al entrenamiento físico, como un factor que influye en el cuidado de la mente. Sus ideas no sólo representaron un aporte al campo educativo, también a este filósofo le interesó la medicina, desde esta ciencia hace aportaciones sobre la alimentación en los infantes como factor importante en el desarrollo cognitivo y físico.

La disertación de Delfino Valenzuela (1888) presenta un recuento sobre los ideales pedagógicos de Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827), los cuales fueron orientados por Rousseau y resultado de su estudio sobre la evolución del espíritu infantil. Fundó varias instituciones educativas en donde pretendía fomentar el desarrollo moral, habilidades para el trabajo, el orden y la instrucción. Ejercicios para el lenguaje, canto y lectura de la biblia constituían las actividades principales en las instituciones del pedagogo suizo, más adelante incorporó, la enseñanza de la aritmética, la geografía, el dibujo, la escritura y las ciencias naturales. También se describen algunas contradicciones y limitaciones de la pedagogía de Pestalozzi, tales como su inclinación hacia la instrucción más que al razonamiento, su inventiva más que la concreción de ideas, además de la escasa disciplina para el estudio del arte de la enseñanza, como se consideraba en su época. Las aportaciones más relevantes que se señala Valenzuela, son la observación y la experimentación como parte del método científico, además de entender al infante desde el espíritu y la corporalidad.

Otras disertaciones analizan las contribuciones de un pedagogo del romanticismo que opone sus ideas al racionalismo de la Ilustración: el alemán conocido como Federico Fröebel (1782-1852). La educación temprana fue una de las aportaciones más importantes que se señala en la disertación, en esta se identifica la dimensión moral, científica, la importancia de los juegos. Su pedagogía se basa en seis leyes: 1) la de lo esférico, 2) la de los contrastes y lo intermedios, 3) la del cambio y la circulación, 4) la de las transformaciones, 5) la del equilibrio y la armonía y 6) la del destino de los seres. Las cuales son leyes universales que representan la naturaleza en general.

Reflexiones

El análisis de las disertaciones de los y las estudiantes de la Escuela Benemérita Normal Veracruzana permitió identificar la trayectoria del pensamiento pedagógico hacia nuevas corrientes que advertían un cambio en el sistema de enseñanza. Dicho cambio se evidenció en el abandono de técnicas rutinarias y memorísticas para dar paso a la enseñanza objetiva. Los diversos temas abordados en las disertaciones resaltan la dimensión moral, el razonamiento, la importancia de la gramática, la educación física, la lengua y las ciencias. En cuanto a los métodos pedagógicos se reconoce la importancia de la observación y a experimentación, la importancia del juego como un medio lúdico para el aprendizaje y el desarrollo motor, además del método fonético, los procesos de aprendizaje se distinguían por considerar las capacidades del alumno. En este contexto, la educación en el periodo porfirista subrayaba ciertas características que

los maestros debían poseer, entre ellas rectitud, patriotismo, competencia y amor por la juventud, esta profesión se pensaba como un verdadero apostolado.

Archivos

Archivo Histórico Benemérita Escuela Normal Veracruzana Xalapa, Veracruz, México. Caja 170 Fondo: Gobierno, Serie Celebraciones, certificados y títulos 1890-1955, Libro I, fs. 1-78.

Archivo Histórico Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Fondo Estudiantes. 1890-1911.

Blancas, A. F. Disertación en su examen de profesor de Instrucción Primaria Superior, [AHBENV], Fondo de Estudiantes, año 1891, caja 4, legajo 5, exp.2, fs-8-14.

García, W. Disertación en su examen de profesor de Instrucción Primaria Superior, [AHBENV], Fondo de Estudiantes, año 1894, caja 6, legajo 2, exp.12, fs-12-17.

Herminia García, A. Disertación de su examen de profesora de Instrucción Primaria Superior, [AHBENV], publicada en *Boletín de la enseñanza Primaria*, Tomo VII, 1908, pp.406-412.

Olivo Lara, M. Disertación de su examen de profesora de Instrucción Primaria Superior, [AHBENV], Fondo de Estudiantes, año 1904, caja 14, legajo 3, exp.12, publicada en *Boletín de la enseñanza Primaria*, Tomo VII, 1908, pp.352-359.

Ostos, Tomás. Disertación de su examen de profesor de Instrucción Primaria Superior, [AHBENV], Fondo de Estudiantes, año 1900, caja 11, legajo 2, exp.16, fs-14-18.

Valenzuela, D. Disertación de su examen de profesor de Instrucción Primaria Superior, [AHBENV], Fondo de Estudiantes, año 1888, caja 2, legajo 56, exp.21, fs-18-40.

Lista de referencias

Hermida, Á. J. (1978). *La fundación de la Escuela Normal Veracruzana*, Colección Difusión Cultural N° 5, Xalapa, Ediciones Normal Veracruzana.

Martínez, A. (1973). La educación elemental en el porfiriato. En *Historia Mexicana*, [S.l.], 22, (4) 514-552. Recuperado de: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2931/2438>

Tanck de Estrada, D. (1973). Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México, 1822-1842. En *Historia Mexicana*, núm. 22 (4), 494-513. Recuperado de: en <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2929/2436>

Venegas, Ma. E. (2004). El renacimiento: un contexto para el surgimiento del concepto pedagógico "formación". *Revista Educación*, 28 (1): 27-37. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/440/Resumenes/Resumen_44028103_1.pdf